

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,		PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN OBRTA:	REMITIDOS Y COMUNICADOS, Avisos y anuncios á precios convencionales NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
PESETAS			
CRUTA	Un mes 1.	Dirección y Administración del periódico 16. General Masape, 15	
PROVINCIA	Trimestre 4.		
EXTRANJERO	Año 20.		
ULTRAMAR	Año, UNICO por correo, oro, pago directo.		

El Cuerpo de Bomberos.

La idea de humanidad que informa el nobilísimo pensamiento de formar en una colectividad compuesta de héroes,—que no de otra manera debe llamárseles—á los que un día habrán de defender á sus semejantes de los funestos accidentes y tremendos peligros del incendio: es suficiente y sobrada para enaltecer y juzgar de la importancia que entraña la creación de un Cuerpo de la índole del de que se trata.

En todos los pueblos donde se hace posible establecer este interesante servicio y donde la cultura de todos los vecinos y especialmente de sus autoridades, se mide y compara por rasgos de protección y amparo en beneficio de los intereses públicos: se observa

siempre, como consecuencia natural, cual secuela indispensable; que constituye un verdadero timbre de honra para el virtuoso obrero, figurar en las listas de milicia tan humanitaria.

Actos verdaderamente grandiosos se registran, practicados por humildes trabajadores en aquellos momentos de desesperación, en que los horrores del incendio, amenazaban con su mas siniestra saña, á familias enteras, sembrando el terror pánico en pueblos, aldeas y ciudades mas ó menos populosas.

Estos hechos heroicos que en instantes dados quizás sean patrimonio íntimo de todos los pechos, de todos los corazones, pero que muy pocos hombres tienen el valor sereno de ejecutarlos; sin distinguo alguno, vienen á constituir la enseña, la bandera, la ma-

ta sagrada, que ondea, que persigue el bombero; que cumple el trabajador como un deber jurado á su conciencia; ante el peligro que afronta generoso y que le hace olvidarse de sí mismo, solo por que rodea y puede herir de muerte á sus propios semejantes.

¿Hay, por ventura, nada, mas soberbiamente hermoso y santo?

Y ya que afortunadamente se está dando forma por nuestro popular Alcalde, á la idea que concibió en tan buena hora, de crear un Cuerpo de bomberos en esta Ciudad; consideramos oportuno dejar consignadas las anteriores reflexiones, que no envuelven otro fin, que el de hacer comprender al honrado obrero, al trabajador virtuoso, la dignidad que reviste el puesto que le está reservado en la bienhe-

chosa institución que ha de quedar establecida dentro de muy poco.

Alistarse voluntariamente en ella, ha sido, es y será siempre en todos los pueblos un rasgo de acendrada humanidad; y el que lo ejecuta se hace merecedor por ello, á la gratitud de sus conciudadanos.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria, de 23 de Octubre de 1892 bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Cerni.

Se aprueba el acta de la anterior.

El Ayuntamiento queda impuesto de una comunicación que dirige el Excmo. Sr Gobernador Civil Presidente de la Junta de Instrucción pública participando que la Dirección General ha ordenado que mientras no se dicte, por la misma en los próximos presupuestos, las instrucciones nece-

la temperatura de la estufa, ó lo que no pueda introducirse en ella, como objetos de cuero, maderas, suelos, etcétera.

El ácido fénico servirá para desinfectar los objetos que ni soportan la temperatura de la estufa ni el contacto con la disolución de sublimado.

La lechada de cal se recomienda especialmente para desinfección de las deyecciones de los coléricos y los vómitos; si falta, puede sustituirse con el ácido fénico.

Para desinfectar rigurosamente un local ocupado por un colérico (camarote de barco, departamento de ferrocarril, alcoba, etc.) se vaciará en lo posible, se desinfectarán las paredes pulverizándolas con la disolución de sublimado, adicionándola un 10 por 100 de Alcohol con objeto de que se adhiera á las partes grasientas. Esta pulverización se hará comenzando por las partes altas y siguiendo líneas horizontales, sucesivamente descendentes, hasta cubrir toda la superficie de una capa de gotitas menudas.

Los suelos deben lavarse con la misma disolución. Dos horas despues de esta pulverización y lavado puede hacerse otro con gran cantidad de agua clara.

Para la desinfección de las calas de los barcos debe inyectarse primeramente una cantidad suficiente de disolución de sulfato de hierro, se vacía despues el agua de la cala, se lava con la mayor cantidad posible de agua de mar y despues con la disolución de sublimado. El agua de la cala no debe verterse en los puertos,

En las localidades pequeñas donde no se posea es-

VII.

CADAVERES

Los cadáveres, desnudos y lavados con disolución de sublimado al 1 por 1.000, se encerrarán en ataúdes impermeables y se trasladarán lo antes posible á los depósitos de los cementerios, donde deben permanecer veinticuatro horas sin ser enterrados.

Las Autoridades cuidarán de que el servicio de traslación de cadáveres, como el de enfermos á los asilos, se haga en vehículos especiales, facil y frecuentemente desinfectables.

El personal afecto á estos servicios será muy vigilado en su limpieza y sus relaciones con las personas sanas.



[Handwritten signature]

sarias á objeto de determinar los auxiliares de Instrucción primaria que haya de sostener cada población en armonía con las necesidades de la enseñanza y con los intereses municipales, no se autorizará la supresión de ninguna auxiliar sino en los Ayuntamientos donde est completo el número de escuelas marcado por la Ley.

Dada cuenta, así mismo, de la comunicación que dirige el Excmo. Sr. Vice-Prepresidente de la Comisión provincial, manifestando que la misma ha relevado al mozo Antonio Guillen Gutierrez de la responsabilidad en que ha podido incurrir por su falta de presentación para ser alistado accediendo á la solicitud que aquel le dirigió al efecto y disponiendo que dicho mozo sea incluido oportunamente en el alistamiento de esta Ciudad para el reemplazo del año próximo venidero, acordando el Ayuntamiento en su virtud que se guarde y cumpla cuanto en el referido escrito se previene.

Enseguida se dió cuenta de otra comunicación del Excmo. Sr. Comandante General de esta Plaza transmitiendo el informe que el Sr. Coronel Comandante exento de Ingenieros emite en el oficio que el Ayuntamiento dirigió á aquella Autoridad superior, referente á la colocación de una grilla móvil junto á la escalera principal del muelle, con destino á Celaduría de arbitrios municipales, y encontrándose conforme en el preinserto dictamen, dicho Sr. Comandante General, acordó la Corporación que desde luego se preste cum-

plimiento al artículo 40 del Reglamento que en el se cita, encargándose al efecto del proyecto necesario el Sr. Arquitecto Municipal.

Presentada, nuevamente, la instancia que formula el vecino de esta Ciudad D. Erardo Guerrero y Abente, de la que cedió cuenta á la Corporación, en Cabildos anteriores; y con vista del informe evacuado por la Comisión de ornato, Arquitecto Municipal y dictamen del Sr. Abogado Consultor; se acordó quede dicha instancia á resolver en la próxima sesión.

Que la instancia presentada por la vecina pobre Maria Mendez en solicitud de inclusión en el Padrón de medicinas, pase á informe de la Comisión de Beneficencia.

A la que presenta el vecino Don Fernando Mayorga Rodriguez, solicitando un destino de guarda de jardines, se acordó tener presente esta petición, cuando ocurra alguna vacante de las que pretende.

A la que formula el vecino Antonio Duran Serón en suplica de que se le conceda tener ganado de cerda dentro de la población se acordó denegar esta pretensión por oponerse á ellas las vigentes disposiciones de la Alcaldía adoptadas en beneficio y garantía de la salud pública.

Vista así mismo las formuladas por Doña Ana Cano de Santayana, Maria Casas Ledesma, Francisco Santos Lopez y Micaela Manzanete Galvez, en demanda los tres primeros para colocar lápidas en nichos donde existen restos de individuos, y la última de una lápida y pollete en la sepultura

que ocupan los restos de su hijo Rigoberto; acuerda la Corporación acceder á la pretención de los recurrentes siempre que estos se sometan en todo á las disposiciones dictadas sobre el particular de que se trata.

También acuerda el Ayuntamiento en vista de las circunstancias que se atraviesan por las cuales deben adoptarse todas las medidas de precaución necesarias á fin de que no pueda alterarse, de ningún modo el estado satisfactorio que en general se disfruta con respecto á la salud pública; prohibir en absoluto la entrada concurrencia de jente en el Cementerio de esta Plaza, durante los dias próximo y conmemoración de difuntos disponiendo así mismo que esta medida se haga pública por medio de edictos.

Se acordó que todos los Guardas de Jardines y paseos públicos se provean de una correa blanca y chapa dorada con la inscripción de Ayuntamiento de Ceuta que los distinga como empleados de la indicada clase y que desde luego se les facilite el uniforme correspondiente á los Guardas respectivos de la Plaza de la Constitución, Plazas de Alfonso 12 de Prim y de Ruiz.

Que se abone por el Ayuntamiento y con cargo á su Capitulo de Imprevistos, la suma de seis pesetas al Sr. Administrador del Asilo de esta Ciudad, por la madera que ha facilitado para las palometas del Teléfono.

Se tomaron otros acuerdos de poca significación, acordándose por último el pago de varios recibos y cuentas debidamente justificadas.

Á LA MEMORIA
DE MI QUERIDO AMIGO,
Don Emilio Moreno Figuerola.

SONETO.

Con el brazo apoyado en su ventana
Una noche de mi se despedía
Aun recuerdo escucharle que decía:
Adios amigo mio, hasta mañana.

Creyólo así, mas esperanza vana!
No piensa el infeliz que al otro dia
le arrebatara cruel la muerte impía,
Le arrebatara voraz la muerte insana.

¿Parece un sueño? Si estaré dormido?
Tal vez delire por estar soñando
Pero despierto estoy y... ha perecido!

Que no le encuentre, aun que le estoy
buscando.
Y entonces triste y de dolor traido
Observe que por él... ¡estoy llorando!

F. Mena Dominguez.

Noticias.

Hemos sabido que por el Excmo. Sr. Comandante General de esta Plaza, se han remitido á la Alcaldía cuarenta y cuatro cristales de Linfa con destino á la vacunación y revacunación de los pobres residentes en esta Ciudad.

El Sr. Alcalde en atento oficio le ha dado las más expresivas gracias por tan útil donativo, y nosotros tenemos una verdadera satisfacción al consignarlo así en las columnas de este semanario para general conocimiento del vecindario; debiendo añadir también para inteligencia del mismo que en el dia de mañana

FORMULARIO DE DESINFECCIÓN.

Los medios aprobados por unanimidad por el Comité técnico de la Conferencia Internacional Sanitaria de Venecia celebrada este año, han sido:

1.º Las estufas de vapor y presión fijas para los grandes establecimientos, estaciones sanitarias, hospitales, etc; móviles ó portátiles para las poblaciones y el servicio á domicilio; fijas en pontones para los puertos de importancia.

2.º Las disoluciones de sublimado corrosivo (bicoloruro de mercurio), de ácido fénico y la lechada de cal en las formas que á continuación se detallan:

Las estufas deberán ensayarse para comprobar por medio de un termómetro de máxima que se puede por ellas obtener en el centro de las ropas y colchones una temperatura de 105 á 110 centígrados, que se estima hoy como suficiente para matar los micro-organismos patógenos conocidos

Para asegurarse de la eficacia de la operación, deberá mantenerse esta temperatura por lo menos de diez á quince minutos.

Disoluciones desinfectantes. = 1.º Disolución de bicloruro de mercurio (sublimado, sublimado corrosivo) en la proporción de 1 de sublimado por 1.000 de agua, adicionando 5 gramos de ácido clorhídrico.

Esta disolución debe colocarse con cualquier sustancia (fuchsina, etc), y no conservarla en vasos metálicos. Es venenosa, y no se deben desinfectar con ella los objetos de metal.

2.º Disolución de ácido fénico puro cristalizado en proporción de 5 por 100 de agua. Esta disolución es preferible para los objetos metálicos y para el lavado de los vasos de noche.

3.º Lechada de cal: se prepara tomando cal de buena calidad y regándola poco á poco con la mitad de su peso de agua. Una vez terminada la delitescencia, se guarda el polvo en un recipiente cuidadosamente tapado y se le pone en sitio seco. Como 1 kilogramo de cal que absorbe 500 gramos de agua en la delitescencia ha adquirido un volumen de 2 litros 200 gramos, basta diluirla en el doble de su volumen de agua, ó sea 4 kilogramos 400 gramos, para obtener una lechada de cal al 20 por 100.

Se sumergirán en la disolución de sublimado la ropa blanca, los vestidos y los objetos manchados por las deyecciones de los enfermos.

Se lavarán ó pulverizarán con la disolución de sublimado los objetos que no se pueden lavar.

y á las tres de su tarde se practicarán por uno de los Sres médicos titulares vacunaciones y revacunaciones en el salon Consistorial; aconsejando á los vecinos que no tengan vacunados á sus hijos, concurren con ellos para que reciban dicho beneficio, el cual los asegurará la impunidad en la terrible enfermedad variolosa, que tantas victimas hace entre los inocentes niños, cuyos padres descuidan de un modo asaz punible, esta medida preventiva tan importante y que tan recomendada se encuentra por el Gobierno á todas horas, y por nuestras autoridades locales.

El miércoles de la corriente semana, regresó á esta Plaza el General Don Andres Mayol, haciéndose cargo nuevamente del mando de esta brigada.

Reciba pues nuestra mas afectuosa bienvenida dicho señor y particular amigo nuestro.

Las tropas que guarnecen esta Plaza siguen practicando diariamente ejercicios de instrucción en el lugar que se conoce en el Campo exterior por el Llano de las Damas.

Tambien ha llegado á esta Plaza y háchese cargo de su nuevo destino de Fiscal de esta Comandancia General el Comandante de infanteria D. José Alonso, apreciable amigo nuestro á quien afectuosamente saludamos.

Nos consta que el telefono establecido en las dependencias de la Secretaria del Ayuntamiento con directa comunicacion con el domicilio del Sr. Alcalde, está dando los mas brillantes resultados, debido á lo perfecto de su instalacion practicada por nuestro querido amigo Don Alfredo Guitard, Jefe de Telegrafos en este plaza, la cual no ha sido necesario rectificar ni aun en el mas pequeño detalle.

Nuestra mas cumplida enhorabuena al funcionario citado.

Nuestro apreciable colega *El Arcobricense*, que se publica en Arcos de la frontera, reclama la presencia en dicha poblacion, de nuestro querido amigo D. José Henriquez Brito, dignísimo Administrador y Secretario de la Junta provincial de Beneficencia,

Apesar de que la concurrencia de moros á nuestro mercado conduciendo comestibles, es numerosa, no por eso los precios de los artículos que

nos traen, sufren alteracion alguna benéfica para los consumidores y esto deja sentir cierta penuria en todas las clases.

Antes la abundancia abarataba el género pero hoy los moritos no entienden de chiquitas y ponen la caza, los huevos y sus demas mercancías, por esas nubes.

¿Querrán los infieles angherinos que los treinta mil duros del Sultán sean pagados á nuestra costa?

Así lo parece.

EDICTO.

Don Ricardo Cerni Gonzalez, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Ilustre Ayuntamiento que presido, en el deseo de evitar por cuantos medios esten á su alcance, que la salud pública pueda resentirse de modo alguno, ha dispuesto en su sesión ordinaria celebrada ayer, quede prohibida en el año actual la entrada y concurrencia de gente en el Cementerio público de esta ciudad en el día de Todos los Santos, y en el de la Conmemoración de los difuntos. Y para general conocimiento hago fijar el presente en Ceuta á 24 Octubre 1892.

Ricardo Cerni.

Por acuerdo del Ayuntamiento

El Secretario,

Francisco de P. Monesterio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico y del ampliado de 1891-92, durante la presente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 4 del mes actual.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento.	15-00
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad.	00-00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural.	685-59
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública.	00-00
CAPITULO 5.º	
Beneficencia.	76-00
CAPITULO 6.º	
Obras públicas.	533-95
CAPITULO 7.º	
Corrección pública.	00-00
CAPITULO 9.º	
Cargas.	03-20
CAPITULO 11.	
Imprevistos.	06-00
Ampliación.	00-00

TOTAL . . . 1.819-74

Ceuta 29 de Octubre de 1892.

El Contador
El Alcalde, Rafael Orozco,
Cerni.

CORREOS.

CARTAS DE LISTA.

—Manuel Diaz—José Sanchez Merida—Juan Serrano—Eulogio Sancristobal—Miguel Torrecilla—Angel Aragon—Miguel Escobar Garcia—Juan Fariñas—Antonio Calle Rodriguez—Pedro Diaz—José Romero Suane—Francisco Rioja Biscaino—Eduardo Rodriguez Lozano—Luisa Ribas.

El número 251 de *La Ultima Moda* contiene nueve modelos de trajes de gran novedad y elegancia, dos para niñas y catorce de preciosas y útiles labores. El regolo es una hoja de dibujos á dos tintas para bordados, entre los que figuran el nombre de *Patrocinio* para marcar sábanas de lujo. Además publica para almoadas los de *Ignacia y Gloria*. La Administración, calle de Claudio Coello—13—Madrid, remite número de muestra. Suscripción: 3 pesetas trimestre. Se publica todos los Domingos.

BAZAR DE LOS CATALANES.

Sombreros para impermeables á pesetas

3'50.

Los hay á todos precios y de todas clases especialmente muy elegantes para niños.

ACADEMIA DE MÚSICA

BAJO LA DIRECCION DE

Don Jacinto Gil y Ruiz

Premiado en la Escuela Nacional de Música y Declamación,

Se abre la matricula de las enseñanzas de Solfeo. Piano, Canto y Armonia á precios módicos Horas de tres y media á cinco y media de la tarde. Calle de Manzanares número 10.

TABAQUERIA RUIZ

Recientemente se ha abierto al público una Fabrica de ci-

garros, cigarillos, tabacos prensados y picaduras de

Gabriel Bajarano y Cia

22.—REBELLIN—22.

CEUTA.

Gran Construcción de materiales para obras de las principales fábricas de Málaga.

CLASES SIGUIENTES.

Tejas vidriadas, sin vidriar, moiccas para caballetes machiembradas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastras, pavimentos, molduras, angulos y mazarías. Chimeneas, cacerinas para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azoteas, mensulas, macetas y demas objetos pertenecientes á dicha fabricacion, todo á precios sumamente arreglados.

El muestrario está á disposicion del público casa del representante esclusivo, en esta plaza.

Cayetano Martinez.



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remitese gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés, encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^o

PARIS

Remitense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios. Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo. Para las Canarias, Baleares, y Posesiones españolas de Africa, expedimos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibir de su pedido, los gastos de y fletes desde este puerto.

BAZAR

DE LOS CATALANES

Trages para niños, confección parisién.

Niños de 4, 5, y 7 años desde 17'50 pesetas á 27'50 pesetas.

Paletós castor con bocamangas y cuello de pieles y otros con cuellos de terciopelo de seda para jóvenes de 14 á 20 años de 40 á 60 pesetas.

Imp. de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.



LINEA DE NAVEGACIÓN MARROQUI DE N. PAQUET Y CIA

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.
La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Vinda é hijos de D. José Mds.*

Depósito de vinos de Valdepeñas por el propio cosechero Rebella núm. 22

VAPORES CORREOS

DE LA

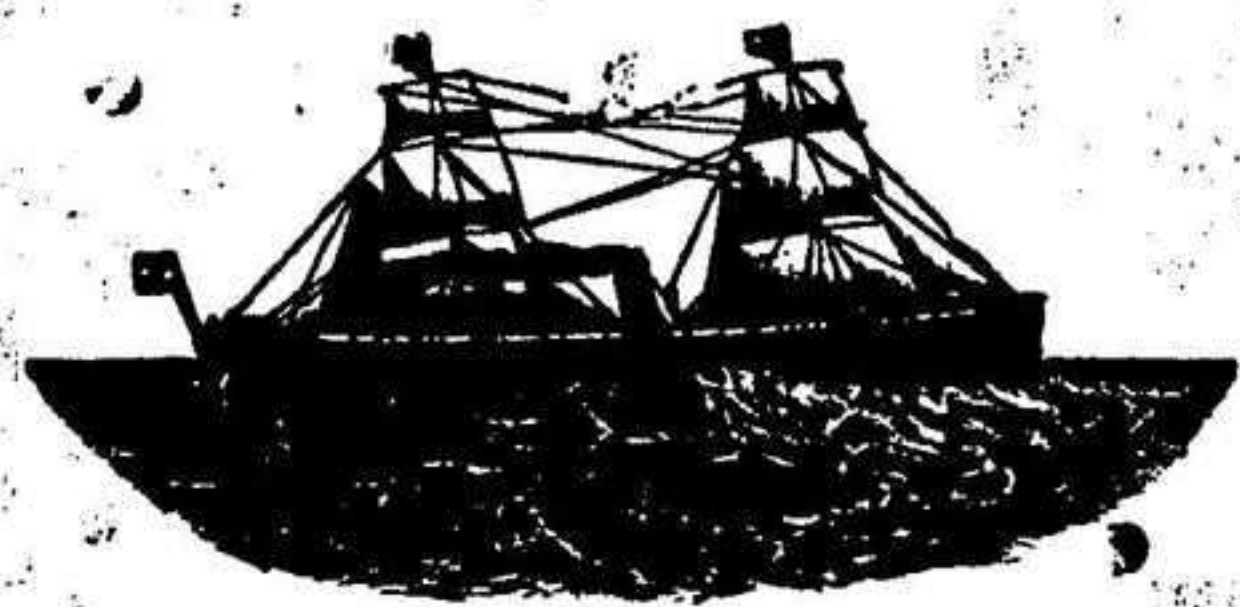
Compañía Transatlántica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.^a

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



EL VAPO

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.
Para pedidos dirigirse al Sr. **Raquel Romero** de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

BUENA OCASIÓN.

Se vende un carruaje en buen uso, guarnicion y caballo, en un precio bastante económico, en la Calle del Rojo número 12, darán razón.

VENTA

De un magnifico ropero de lujo de madera haya barnizada con adornos negros acabado de construir.

Se encuentra de manifiesto en la fonda de **Las Chafarinas.**

ROYAL

Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida

Oficinas Principales.—Royal Insurance Buildings
En Liverpool. — 1 North John Street.
En Londres — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

GARANTIAS

Capital liberado	Ptas.	9.417.550
Fondo para incendio	}	79.565.250
de confagración		
de reserva		
Saldo de pérdidas y ganancias		108.544.600
Fondo sobre vidas		

Total Ptas. 197.547.400

—Pagado por siniestros: 434 535. 350.—

Las pólizas de esta Compañía pueden rescindirse al fin de cada año. El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañía por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, explosión de gas y rayos, como tambien para seguros sobre la vida.—**JUAN GARBE.**—GIBRALTAR.

GRAN REGALO

Gloria al al insigne descubridor de América

Llegada de Cristóbal Colón.

Preciosa OLEOGRAFIA á 25 tintas, gran tamaño (cuadro de 1'01 por 0'71 metros) del célebre pintor francés, Mr. BACKALOWICZ, representando la Llegada de Cristóbal Colón y los presentes que este hace á los Reyes Católicos; lo mejor que existe en el museo de París.

Dicha oleografía, *valiosa obra de arte* de verdadero mérito, la que se vende á 20 pesetas una; esta Casa para demostrar al público que sabe hacerse digna de su aprecio y para dar á conocer que puede hacer, cuanto menos, todo lo que haga otra, así nacional como extranjera, la entrega al precio de 7 pesetas á quien se presente con este cupón-vale

LLEGADA DE CRISTÓBAL COLÓN	CUPÓN VALE (con 7 pesetas)	LLEGADA DE CRISTÓBAL COLÓN
	para recoger dicha oleografía á	
	LA RELACIÓN Y GARANTIA COMERCIAL	
	Pelayo, 5, BARCELONA.—Apartado 108	
	Regalo á los lectores de El AFRICA.	
	Caduca este cupón al 30 de Octubre del corriente año 1892.	

Por una peseta más, se remite á todas partes á domicilio, certificada y perfectamente embalada.

Con pago se admiten libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro.

NOTA: Finido el mes de Octubre próximo, por cada oleografía de estas cobrará esta Casa 20 pesetas en lugar del precio que está ahora señalado, pues como se ha dicho esta gran rebaja es para obsequiar al público, por lo cual se ha mandado hacer una tirada extraordinaria (15000) habiendo empleado por ello y tan solo por gastos preliminares 80.000 pesetas.

ACEITE

De Oliva Malagueño,

Por arobus á 13 pesetas.

El litro á 1'10.

CEBADA

Á 6 pesetas fanega.

Juan Raggio.

El porvenir de un padre de FAMILIA.

Se traspaşa la sombrerería de la Plaza de Alfonso XII, (antes de los Reyes) número 3 con ó sin existencias, gorras solas ó sombreros ó solo la estantería,